



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
08/04/2024

D. MANUEL SERENA FERNANDEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Con motivo de la finalización del contrato de suministro de Gas Natural que este Ayuntamiento de Hellín (Albacete) tiene contratado, en la instalación de la Piscina Climatizada, se hace necesario cubrir estas necesidades de suministro de gas natural a través de un nuevo procedimiento de contratación.

A tal fin, y a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal,

HE RESUELTO:

Primero.- Iniciar expediente administrativo para llevar a cabo el correspondiente **procedimiento de contratación del suministro de Gas Natural de la Piscina Climatizada de Hellín**, dando traslado a los diferentes departamentos municipales para la preparación e incorporación de la documentación legalmente exigida al efecto.

Segundo.- A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la LCSP, en calidad de órgano de contratación, la presente licitación se justifica en la competencia del Ayuntamiento de Hellín en materia de Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, atribuidas por el artículo 25.2. l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la LCSP.

